

Carpeta 20-446



MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



CANAL
DE CASTILLA

TARIFAS DE NAVEGACION

1919

ARCHIVO MUNICIPAL



1159518

C. 20 - 446

MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



CANAL DE CASTILLA

—
TARIFAS DE NAVEGACION
—

Aprobadas por R. O. de 6 de Marzo de 1919



R. 1690

V. Rico, Paseo del Prado, 30.—Madrid

DE CASTILLA
CANAL

THE CANAL COMPANY



1874

CANAL DE CASTILLA

TARIFAS GENERALES PARA LOS SERVICIOS DE NAVEGACION

TARIFAS PARA VIAJEROS Y MERCANCIAS

BASES DE PERCEPCION

DESIGNACION de los transportes y unidad de percep- ción por kilómetro de recorrido.	Peaje — <i>Pesetas</i>	Trans- porte — <i>Pesetas</i>	Flete — <i>Pesetas</i>
Viajeros..	0,03	0,02	0,05
Equipajes: Hasta 100 kilo- gramos	0,00
Por cada fracción de 100 ki- logramos más.	0,03	0,02	0,05
Encargos: Hasta 50 kilogra- mos por bulto.	0,012	0,008	0,02
Por cada 50 kilogramos más.	0,015	0,010	0,025
Mercancías: 1. ^a clase. Por ca- da 1.000 kilogramos.	0,065	0,035	0,10
2. ^a clase. Por cada 1.000 ki- logramos	0,045	0,035	0,08
3. ^a clase. Por cada 1.000 ki- logramos.	0,025	0,035	0,06

Minimos de percepción en la aplicación
de las tarifas de transporte para toda
clase de mercancías 0,25 ptas.

TARIFAS DE ALQUILER DE BARCAZAS Y PARALIZACION DE MATERIAL

Clases de embarcaciones	Por días — <i>Ptas.</i>	Por trimestre — <i>Pesetas</i>	Por año — <i>Pesetas</i>
Barcazas de menos de 35 toneladas de carga	8,00	450,00	1.260,00
Barcazas desde 35 a 50 toneladas	12,00	810,00	2.560,00
Barcazas de más de 50 toneladas	16,00	1170,00	3.600,00

NOTA. Al aplicar esta tarifa, se deducirán proporcionalmente los días en que esté interceptada la navegación.

* TARIFAS PARA ALQUILER DE DÁRSENAS DE CARENA

Derechos de entrada y estancia durante quince días, por barcaza. 15,00 ptas.
 Por cada día más 2,00 »

TARIFA DE FONDEADERO

Por barcaza y día, fuera de la tolerancia permitida por los reglamentos 1,00 pta.

TARIFAS DE ALMACENAJE, PESO Y REPESO

CLASES	Unidad de percepción Kgs.	ALMACENAJE		Peso y repeso Plas.	Mínimo de percepción	
		Del 1.º al 5.º día; cada veinticuatro horas Pesetas	Del 6.º día en adelante; cada veinticuatro horas Pesetas		Almacén y repeso Plas.	Peso y repeso Plas.
		Equipajes y en- cargos.	1,000		0,10	0,20
Mercancías	1,000	0,05	0,10	1,00	0,05	0,25

Estos derechos se calcularán por fracciones de 10 kilogramos, teniendo en cuenta los mínimos de percepción establecidos en la tarifa, y no se empezarán a aplicar hasta que hayan transcurrido quince días desde la recepción de la mercancía con arreglo al art. 57 del reglamento de Navegación.

TARIFA PARA LA CARGA Y DESCARGA

CLASES	Unidad de percepción	Derechos por cada operación	Mínimo de percepción por cada operación
	— Kgs.	— Pesetas	— Pesetas
Equipajes y encar- gos	50	0,05	0,10
Mercancías.....	100	0,08	0,80
Transbordos.....	100	0,09	0,90

NOTA. No se cobrarán derechos de carga y descarga por las mercancías de peso inferior a 40 kilogramos.

CONDICIONES DE APLICACION DE ESTAS TARIFAS

1.^a En la aplicación de estas tarifas se tendrá en cuenta las reglas que se establecen en el reglamento de Navegación.

2.^a Cuando la unidad de percepción es la tonelada, las fracciones se contarán de 10 en 10 kilogramos.

3.^a Toda mercancía que bajo el volumen de un metro cúbico pese menos de 200 kilogramos, sufrirá un aumento en la tarifa del 25 por 100.



CANAL DE CASTILLA

CLASIFICACION DE MERCANCIAS PARA LA APLICACION DE LAS TARIFAS GENERALES DE NAVEGACION

	1. ^a clase	2. ^a clase	3. ^a clase
	<i>Ptas. Cts.</i>	<i>Ptas. Cts.</i>	<i>Ptas. Cts.</i>
Precios por tonelada y kilómetro.....	0,10	0,08	0,06

Mercancías	Clases	Mercancías	Clases
A		Ácidos.....	1
		Adoquines.....	2
Abonos de todas clases.....	3	Aglomerados (carbones).....	3
Aceites medicinales.....	1	Alambres.....	3
Aceites de oliva y semillas.....	2	Alcoholes.....	1
Aceitunas.....	1	Algodón en bruto... ..	1
Acero en barras, ⁽¹⁾ planchas y lingotes ⁽¹⁾	3	Algodón hilado o torcido.....	1
		Almendras.....	1

Mercancías	Clases	Mercancías	Clases
Alquitrán.....	2	Bebidas no expresa-	
Alubias.....	3	das	1
Aperos de labranza..	3	Bellotas	3
Arcillas.....	3	Bencina.....	2
Arena	3	Betunes.....	3
Arroz	2	Bisutería	1
Asfalto	3	Bombonas de barro o	
Avellanas.....	1	vidrio, vacías.....	1
Avena	3	Botellas vacías.....	2
Azúcar	2	Brea	1
Azúcar refinada.....	1	Bronces.....	2
Azulejos	2		
Azufre.....	2	C	
B		Cables de cáñamo..	3
Bacalao seco.....	2	Cables metálicos....	3
Baldosas y baldosi-		Cacao.....	1
nes ordinarios, de		Cadenas de hierro..	3
barro, cemento, pi-		Café.....	1
zarra o piedra.....	3	Cal común apagada.	3
Banastas vacías.....	1	Calderas.....	2
Barriles vacíos.....	1	Calzados.....	1
		Camas de hierro....	2

Mercancías	Clases	Mercancías	Clases
Campanas de metal.	3	Comestibles no expresados.	1
Canela.....	1	Conservas alimenticias.....	1
Cauchos.....	1	Corambres vacíos...	3
Carbón mineral....	3	Cristalería.....	1
Carbón vegetal.....	3	Cordelería.....	3
Cartón.....	2	Cueros.....	3
Castañas.....	1	D	
Cebada.....	3	Damajuanas vacías.	1
Cebollas.....	3	Droguería no expresada.....	1
Cemento.....	3	Duelas.....	3
Centeno.....	3	E	
Cera.....	2	Ejes para carruajes.	3
Cereales no expresados.....	3	Equipajes y muebles de uso.....	2
Cerrajería.....	3	Esparto en bruto o trabajado.....	3
Cerveza.....	1	Estaño en bruto o trabajado.....	3
Clavazón.....	3		
Cobre.....	3		
Cok.....	3		
Columnas de hierro para construcciones.....	3		

Mercancías	Clases	Mercancías	Clases
Estopas.....	3	Garbanzos.....	3
Espadaña.....	3	Gasolina.....	3
F		Gavillas o haces de leña para quemar.	2
Féculas no expresa- das.....	2	Glicerina.....	1
Ferretería.....	3	Gomas.....	1
Flejes.....	3	Grafito.....	3
Forrajes en verde... 2		Grava.....	3
Forrajes prensados. 3		Guano.....	3
Fosfatos.....	3	Granos.....	3
Frutos coloniales no expresados.....	2	H	
Frutas secas.....	1	Habas secas.....	3
Fundición moldeada o vieja.....	3	Habichuelas secas..	3
Frutas no expresa- das.....	2	Harinas de arroz y de cereales.....	3
G		Heno seco prensado.	3
Galletas o bizcochos. 2		Herramientas diver- sas.....	3
		Hilos para coser y bordar.....	2

Mercancías	Clases	Mercancías	Clases
Hilos para telar.....	2	L	
Hierro en barras....	3	Ladrillos de todas	
Hierro viejo.....	3	clases.....	3
Hoja de lata.....	3	Lana en bruto	2
Hojalatería	2	Lana hilada o lava-	
Hortalizas no expre-		da.....	1
sadas	2	Latón en barras o	
Huevos	1	planchas.....	3
Hulla	3	Lejías.....	2
I		Legumbres secas o	
Impresos.....	3	en conservas.....	2
J		Legumbres frescas..	3
Jabones.....	2	Lencería.....	1
Jamones	1	Lentejas	3
Jaulas para aves....	2	Leña	3
Jaulas para embala-		Licores	1
jes	2	Lino en rama.....	2
Juguetes.....	1	Lino hilado.....	1
K		Lingotes de hierro..	3
Kaolin	3	Losas y losetas de	
		barro, cemento, pi-	
		zarra y piedra	3

Mercancías	Clases	Mercancías	Clases
Losas y losetas de mármol.....	2	Máquinas armadas y sin armar.....	2
Loza embalada	2	Medicinas en general.....	1
M		Mercería.....	2
Maderas para construcción.....	3	Metales no expresados (excepto los preciosos).....	3
Maderas exóticas...	1	Mimbres.....	3
Madera en trozos para toneles y minas	3	Minerales (excepto los preciosos)....	2
Madera labrada para puertas, ventanas, persianas y sillas.	2	Muebles.....	2
Maderas labradas no expresadas.....	1	Muelas.....	3
Maíz.....	3	N	
Máquinas agrícolas .	3	Naranjas.....	1
Mantas y colchas ...	2	Negro animal y vegetal.....	3
Mantecas	2	Nitratos de potasa y sosa.....	2
Mantillo	3	Nitratos impuros para abonos.....	3
Manzanas.....	1		



Mercancías	Clases.	Mercancías	Clases
Nueces.....	1	Q	
		Quesos.....	3
		Quincalla.....	3
		R	
P		Railes.....	3
Paja en haces y sacos.....	2	Raíces no expresadas.....	2
Papel.....	3	Rejas para arados...	3
Pastas alimenticias.	2	Remolacha.....	3
Pastas para sopas...	2	Roblones.....	3
Patatas.....	3	Rubia.....	2
Pescados frescos, ahumados o salados.....	2	Ruedas de hierro....	3
Piedra para construcción.....	2		
Piedra de afilar.....	3	S	
Piedras de molino...	3	Sacos vacíos.....	2
Plantas de todas clases.....	2	Sal común.....	3
Plomo.....	3	Sal de potasa o sosa.	2
Postes.....	2	Salitre.....	2
Potasa.....	2	Salvado.....	3
		Sebo.....	2

Mercancías	Clases	Mercancías	Clases
Semillas no expresadas.....	3	y para usos domésticos	2
Seras vacías.....	2	V	
Serrín	2	Vidriería plana y hueca.....	1
Sidra.....	1	Vidrios rotos.....	3
Sosa cáustica.....	1	Vigas de hierro.....	3
T		Vinagres.....	2
Tablas de pino.....	3	Vinos en barrica.....	3
Tejidos.....	2	Vinos en botellas....	1
Tabaco	2	Y	
Tinajas	1	Yerba fresca.....	2
Tocino.....	1	Yerba seca prensada.	3
Tornillos.....	3	Yeso en piedra o en polvo	3
Trapos viejos.....	1	Z	
Traviesas.....	3	Zinc en barras o planchas.....	3
Trigos	3	Zinc trabajado.....	2
Tubos.....	3		
Tubérculos no expresados ..	3		
U			
Utensilios de cocina			







